



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO

ACTA NO. 201

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 97
SESION ORDINARIA DEL DIA 23 DE SEPTIEMBRE DE 19 97
PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y ECO. ROSARIO MARTINEZ, SEC. HAD-HOC

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 5:50 horas de la tarde del día 23 (Veintitres) de septiembre del año 1997 (Mil Novecientos Noventa y Siete) (martes), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	:	Presidente
Virgilio A. Castillo	:	Vice-Presidente
Enrique Pujals	:	Secretario
Francisco Rosario Martínez	:	Secretario Ad-Hoc.
Ramón Alburquerque		
Andrés Bautista García		
Manuel Bello		
Ramón Salvador Cosme Taveras		
Julio De Beras De La Cruz		
César A. Díaz Filpo		
Rafael Eduardo Estrella Virella		
Bautista Antonio Rojas		
Darío Antonio Gómez		
José González Espinosa		
Víctor Hugo Hernández Díaz		
José Hazím Frappier		
Francisco Jiménez Reyes		
Fulvio A. Lora		
Dagoberto Rodríguez Adames		
Helvio Antonio Rodríguez		
Jesús Antonio Vásquez Martínez		
Juan Agustín Zapata.		(22).

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Rafael Octavio Silverio, Miguel A. Berroa, Florentino Carvajal Suero, Antonio Félix Pérez, Milagros Ortiz Bosch, Rafael Herminio Pichardo De León, Pedro Ant. Rivera Torres y Vicente Sánchez Baret (8).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 5:50 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo: (NO HUBO).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 201 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997 PAGINA 2

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No. 461 de fecha 18-6-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$6,000.00 mensuales en favor de la señora Alida Torres.

Mensaje No.466, de fecha 18-6-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede un aumento de pensión del Estado de RD\$6,000.00 en favor del señor Rafael Antonio Sánchez Cruz.

Mensaje No.468, de fecha 18-6-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$10,000.00 en favor del Sr. Horacio Antonio Ruiz Mejía.

Mensaje No. 470, de fecha 18-6-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$3,500.00 en favor de la Sra. Mercedes Edelmira Fanni Rivas.

Mensaje No. 471, de fecha 18-6-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$3,000.00 en favor del Sr. Victoriano Sosa Díaz.

Mensaje No. 489, de fecha 20-6-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del Estado de RD\$10,000.00 en favor de los señores Emilio Arias, Agustín Reynoso, Julio Emilio González Ortíz, Ramón Méndez y Mauricio Sánchez Valerio, y de RD\$5,000.00 en favor de Ernestina Terrero Vda. Dapera, Eduardo Cotes Morales y Williams Mercedes Cotes.

Mensaje No. 509, de fecha 20-6-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$3,000.00 en favor del Sr. Ramón G. Herderson.

Mensaje No. 795, de fecha 15-9-97, remitiendo los proyectos de leyes de la devolución de los expedientes anexos, a fin de que se concrete en los mismos de manera formal, el rechazo a las observaciones del Poder Ejecutivo, pensiones del Estado que son los siguientes: Ofic. 0002218 de fecha 11-9-97, proyecto de ley que modifican los incisos b) del Art.6 y a) del Art.7 de la Ley NO.56-89 del 7-7-89, sobre Tránsito de Vehículos; Ofic.002020, de fecha 21-8-97, pensión del Estado a favor del Sr. Rafael Tobías Genao de RD\$10,000.00; Ofic.002022, de fecha 21-8-97 pensión del Estado a favor de la Sra. Silvia Eulogia Medina Vda. Tejada, de RD\$7,000.00; Ofic.002024, de fecha 21-8-97, pensión a favor del Dr. Samuel Elpidio de Moya, RD\$6,000.00' Ofic.002026, de fecha 21-8-97, pensión a favor del ex Diputado Barón Suero Cedeño, RD\$10,000.00; Ofic.002028, de fecha 21-8-97, pensión a favor de Abraham Watts De La Rosa, RD\$10,000.00; Ofic.002030, de fecha 21-8-97, pensión a favor de la Sra. Tirsa del Carmen Castellanos Santana, RD\$6,000.00; ; Ofic.002032, de fecha 21-8-97, pensión a favor de Ramón Herrera Pelaez, RD\$4,000.00; Ofic.002034, de fecha 21-8-97, pensión a favor de Esperanza del Carmen Henriquez. RD\$5,000.00; Ofic.002056, de fecha 25-8-97, pensión a favor de Antonio de Js. De Moya Ureña, RD\$10,000.00; Ofic.002058, de fecha 25-8-97, pensión a favor de Miguel Antonio Carrasco, de RD\$4,000.00; Ofic.002069, de fecha 28-8-97, pensión a favor de Rosa Alejandrina Domenech Vda. Mañe, RD\$7,000.00.

Mensaje No.796, de fecha 19-9-97, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual la sección de Montellano comprendida en la jurisdicción territorial del municipio de Puerto Plata, Prov. de Puerto Plata, queda erigida a Distrito Municipal, con el nombre de Distrito Municipal de Villa Montellano.

TURNO DE INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Señor Presidente y demás colegas. Es para leer el informe que rinde la Comisión Especial designada para estudiar el proyecto de ley que establece la Ley General de Salud.

(LE DIO LECTURA AL INFORME CON LAS MODIFICACIONES Y CORRECCIONES SUGERIDAS POR LA COMISION ESPECIAL, Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

Y SIGUIO DICIENDO: Señor Presidente y demás colegas, este informe que se está rindiendo acaba de elaborarse por el producto de trabajo de la Comisión Especial acompañada de los asesores en materia de salud, y se le

SENADO, R. D.

ACTA NO. 201 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997 PAGINA 3

dió una redacción que está acorde con las leyes vigentes.

(SOLICITO QUE SI ES POSIBLE, SE CONOZCA EN PRIMERA LECTURA Y SI SURGEN ALGUNOS COMENTARIOS, SE CONOCERIAN EN LOS PROXIMOS DIAS).

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR FCO. ROSARIO: Queremos en esta tarde presentar un proyecto de Resolución, que entendemos, que por su importancia y por el contenido que presenta, debería ser respaldado por todos los Senadores que estén presentes. El proyecto dice de la manera siguiente:

(LE DIO LECTURA AL CITADO PROYECTO DE RESOLUCION Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

"UNICO: Constituirse en Comisión General para recibir en el día de hoy al Comité Pro Voto del Dominicano Residente en el Exteior, presidido por el Sr. Fernando Mateo, a fin de que exponga por ante el Hemiciclo Senatorial las intensiones y aspiraciones de dicho comité.

En ese sentido Sr. Presidente, yo quiero leer el Reglamento del Senado en su Art.58, Párrafo g) que dice lo siguiente:

"Art.58 Tienen derecho hablar ante el Senado por acuerdo de éste, es decir por decisión del Senado los legisladores o personalidades eminentes de naciones amigas, y quienes estén visitando el país con cuaquier carácter y para lo cual previamente el Senado deberá constituirse en Comisión General".

Leemos este artículo porque existe quizás una errónea interpretación a lo que se refiere al Art. y por ello, yo me permito solicitar que la presente resolución sea liberada de los trámites de comisión y que sea acordada por la mayoría en el punto No.1 de la agenda de hoy, y que al Sr. Fernando Mateo, Presidente del Comité Pro Voto de los Dominicanos en el Exterior, se le permita hacer una exposición de los trabajos que hace dicho comité, en los Estados Unidos y en otra parte del mundo. Muchas gracias.

SENADOR ALBURQUERQUE: Sr. Presidente, el bloque del Acuerdo de Santo Domingo somete a este hemiciclo un proyecto de resolución, el cual me permito leer.

(LE DIO LECTURA AL REFERIDO PROYECTO DE RESOLUCION Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA).

EL DISPOSITIVO DICE ASI:

"Art.1 Solicitar al Poder Ejecutivo el depósito inmediato de las documentaciones de las dos operaciones de compra de autobuses, tanto la que se refiere a la adquisición a la empresa Brasil Export-Import, S.A., como a la firma Viamar, S.A., con el propósito de que las mismas sean examinadas minuciosamente por una Comisión Especial que será designada en el Senado de la República para tales fines.

Art. 2. Solicitar a la Presidencia de la República los documentos, cartas, orden ejecutiva o contratos, o cualquier otro mecanismo o disposición que envuelva la participación del Estado Dominicano, en el otorgamiento de garantías o avales para las operaciones financieras que ampararán las compras de los autobuses ya indicados.

Art. 3. Solicitar de igual manera a las compañías ofertantes o participantes en los procesos de selección de la compra directa de los primeros 300 autobuses, como a las que concurrieron al llamado de licitación hecho por la Comisión designada por el Poder Ejecutivo, el depósito inmediato en el Senado de la República de cualquier documentación que pudiera arrojar luz sobre las referidas operaciones de compra y financiera."

Pedimos que la misma sea liberada de los trámites para que se conozca en el día de hoy, debido a que involucra un monto de más de 600 millones de pesos, para que el Senado de la República, cumpliendo con esta función supervisora, examine toda esta documentación y diga si todo se manejó en forma transparente, o si en realidad, se incumplieron las bases de los concursos, o si se otorgaron antojadizamente los contratos de compra de 300 unidades que se dice que se ha dado de grado a grado. En todo esto

SENADO, R. D.

ACTA NO. 201 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997 PAGINA 4

está el interés público por el medio, y por esa razón solicitamos a este Senado que apruebe esta Resolución si así lo tiene a bien para proceder a la designación de la comisión y de inmediato hacer las indagatorias pertinentes. Muchas gracias.

SENADOR DARIO GOMEZ: Gracias Sr. Presidente. En primer lugar nos ha sorprendido a gran parte de los miembros de la Comisión de Salud, el informe que ha rendido el distinguido Vice-Presidente del Senado de la República. Y decimos que nos ha sorprendido porque nos dedicamos con todo entusiasmo a laborar para conocer artículo por artículo el proyecto de ley, y de esa manera sacar un informe conforme al interés del país; la mayoría de los que laboramos en el informe desconocemos que se iba a rendir el mismo en el día de hoy porque no nos hemos reunido para conocer de dicho informe, y de esa manera he consultado al presidente de la Comisión de Salud de este Senado y él desconocía que ese informe se iba a rendir en el día de hoy.

Hay aspecto en ese informe que nosotros no compartimos, hay diferentes artículos que tenemos que examinar; en ese orden, el Acuerdo de Santo Domingo se reserva el derecho de rendir un informe en contraposición al informe que rinde el Vice-Presidente del Senado de la República. Nosotros entendemos que este proyecto no debe ser conocido en el día de hoy porque el Acuerdo de Santo Domingo se va a reunir para analizarlo y emitir entonces un juicio con relación a dicho informe. Es verdad que costó muchas horas de trabajo, pero parece que finalmente se decidió a elaborarlo el Vice-Presidente del Senado.

En ese sentido Presidente, nosotros solicitamos que no sea conocido el Proyecto en el día de hoy hasta tanto el Acuerdo de Santo Domingo se reúna para discutir el mismo. Por eso el informe no está firmado por ninguno de los Senadores del Acuerdo de Santo Domingo, ni tampoco, según informaciones que tengo, por el Presidente de la Comisión de Salud de este Senado.

Por otro lado, el 9 de junio de este año, el Senado aprobó un proyecto de resolución presentado por los Senadores Helvio Rodríguez, Juan Agustín Zapata, Herminio Pichardo y quien os dirige la palabra. Este proyecto está encaminado a despertar la decisión del Poder Ejecutivo, de entregar los fondos que le corresponden por la Ley de Gastos Públicos de 1996 al Instituto para el Desarrollo del Noroeste, INDENOR. Hemos dicho en varias ocasiones que el Instituto para el Desarrollo del Noroeste, institución ésta sin fines de lucros que preside Mons. Tomás Abreu Herrera, es una institución que ha venido brindando un servicio muy positivo a la comunidad porque el INDENOR con los mínimos recursos que tiene ha logrado construir cientos de pequeñas obras en las comunidades más humildes de la región noroeste. Es una violación a la Constitución y a las leyes que el Gobierno detenga indebidamente los fondos consignados en la Ley de Gastos Públicos que corresponden al INDENOR.

En estos momentos el Gobierno sólo está entregando 30 mil pesos mensuales al INDENOR cuando por la Ley de Gastos Públicos de 1996 vigente, en este año 1997 le corresponde entregar 360 millones de pesos al INDENOR. Es de mucha preocupación para los 460 mil habitantes, para Mons. Abreu Herrera, para el Consejo Directivo de INDENOR que el Gobierno retenga más de 4 millones de pesos que debieron ser invertidos en pequeñas obras de bien comunitario como lo ha venido haciendo el INDENOR.

De manera que hemos levantado nuestra voz una vez más para pedirle al Gobierno que cumpla con la Ley de Gastos Públicos, y que no siga marginando a una institución que tiene el apoyo y el reconocimiento de una región que está luchando por el desarrollo y por el bienestar social y comunitario.

Que quede claro Presidente y distinguidos colegas Senadores, que hemos reiterado la petición; que se han aprobados dos proyectos de Resoluciones en este honorable Senado, y que el Gobierno sigue siendo sordo, por lo que está llegando al límite la paciencia de los hombres y mujeres del Noroeste, en el reclamo de que sean entregados los recursos presupuestados al INDENOR.

SENADOR DAGOBERTO RODRIGUEZ: Es para adherirme a las peticiones que hacen los colegas Frank Rosario y Alburquerque de que los proyectos de Resoluciones que ellos han sometidos sean puestos en la Orden del Día. Muchas gracias.

SENADOR JIMENEZ REYES: Colegas Senadores, cuando nos instalamos como Senador de la Prov. Bahoruco, recuerdo que fue la tercera resolución que sometíamos donde pedíamos que se creara un canal de comercialización

SENADO, R. D.

ACTA NO. 201 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997 PAGINA 5

adecuado para los productores de uvas de la provincia de Bahoruco; pedíamos también en esa resolución que se construyeran centros climatizados aquí en el centro de la Capital de la República por ser el centro de mayor consumo en el momento que llega diciembre; sin embargo ni Gobierno de Balaguer ni este Gobierno han hecho caso a las peticiones que hiciéramos, y hoy se están perdiendo las uvas en los viñales porque no hay apoyo en ningún sentido para el productor.

El Presidente de la República, a una comisión que fue a La Vega el día del Agricultor, prometió buscarle una solución a los productores de uvas; sin embargo no se ha tenido respuesta.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Gracias Presidente. Yo quiero implorarle al Senado de la República que el proyecto de ley aprobado por los Diputados, destinado a producir un aumento en el salario mínimo del sector privado para beneficiar a un millón 700 mil dominicanos, de por Dios se ponga en agenda; que no lo mantengan más tiempo en la gaveta; que la comisión que lo tiene opine, pero que no lo secuestren por más tiempo; tienen 9 meses de pérdida de su poder adquisitivo sin poder compensarlo con una chilata que les quieren aumentar. La conciencia de nosotros no se intranquiliza, y en las calles, en los colmados, en las esquinas la gente dice que se lo van a comer. No van hacer nada con ese proyecto?. Por qué guardarlo más tiempo?.

Le pido formalmente Presidente que designe una comisión para que en el curso de la semana se estudie el proyecto, y el martes lo conozcamos. Ojalá que en ese intermedio, los que están discutiendo en la Madre y Maestra lleguen a un acuerdo, pero no permitamos que la vida se les vaya de la mano, el pan de la mesa a un campesino que trabaja en el campo en plantaciones; tengamos también algún sentimiento de solidaridad social con la gente que construye la riqueza con su esfuerzo.

En segundo lugar Presidente, el Senador Alburquerque ha presentado una resolución y debemos darnos cuenta que hoy el Gobierno compró una página entera de todos los periódicos para decirle al país que ningún ente público tiene nada que ver con la compra y operación de 600 autobuses; sin embargo todo el país sabe que el Presidente lo ha dicho en tres decretos, que lo dijo aquí en este hemiciclo el Director de ONATRATE, que tenía una solución final al transporte de la Capital y que iban adquirir 600 autobuses. Cómo sale hoy el Poder Ejecutivo a decirle a este país que el Gobierno sólo ha sido un facilitador, un intermediario para que las compañías hagan negocios?. Anjá, y el aval del Estado que está avalando esas operaciones?, es con dinero privado de alguien? es con el dinero de este país, con el dinero que pagamos todos nosotros.

Por eso respaldo con vehemencia la resolución del Senador Alburquerque para que se depositen aquí las licitaciones, las ofertas y todo lo que tenga que ver con eso, porque después el pueblo tiene que pagar esas sumas fabulosas, y si son intermediarios, no intermedean de gratis, se pasan muchas cosas por debajo.

Miren colegas, nosotros tenemos aquí desde hace 8 meses la Ley Electoral que la trajo el Dr. César Estrella Sadhalá y no le hemos podido poner la mano; y hoy ya tenemos que constituirnos en comisión para discutir el voto de los dominicanos en el extranjero, y la ley cuántos puntos de reforma tiene?, y al Senador Rosario Martínez nada más le preocupa el voto en el extranjero que ni siquiera es para estas elecciones del 1998?. O que forma de manejar las cosas y las prioridades del país son éstas?. En la bancada del Acuerdo de Santo Domingo no hay un solo Senador que se oponga al voto en el extranjero, nosotros oficiamos la doble nacionalidad, lo respaldamos con vehemencia, pero eso no es la prioridad de la ley. Ese no es el tema por el cual debe abrirse debate, aquí no se ha discutido un solo punto de la ley, y miren por donde quieren comenzar, vamos a respetarnos un poquito más; vamos a tenerle más consideración a este país y a sus instituciones.

Vamos abrir una comisión y oímos a los compañeros que están en el exterior que quieren exponer sus criterios; a la Comisión de Justicia, pero no querramos que vamos a comenzar la discusión de la reforma de la Ley Electoral por este punto.

Nosotros les adelantamos a todos los dominicanos que viven en el exterior que les respaldamos, que es un derecho universal ya, vivan donde vivan. Ojalá podamos constituir una circunscripción para que también tengamos Diputados de ultramar, eso le conviene al país, ellos tienen conocimiento especializados adquiridos en el extranjero, ellos han desarrollado el intelecto, ellos tienen una visión de los procesos sociales mucho más adelantado por las sociedades en que viven y pueden ayudarnos enormemente.

SENADOR VIRGILIO CASTILLO: Gracias Presidente. El proyecto de Ley General

SENADO, R. D.

ACTA NO. 201 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997 PAGINA 6

de Salud es un proyecto que ha perimido en más de una ocasión en el Senado de la República. Ante la presión de diferentes sectores y de todo el país pidiéndole al Senado fijar una posición con relación a este proyecto; ante la presión del Acuerdo de Santo Domingo y de todos los partidos representados en este Senado, Ud. como Presidente del Senado se vió en la necesidad de asumir la responsabilidad de dirigir los debates sobre el conocimiento de la Ley de Salud. En vista de las múltiples ocupaciones que tiene, me encargó de que dirigiera estos debates. Señor Presidente, de inmediato nosotros convocamos a la Comisión Especial, a los Senadores que quisieran incorporarse y a todos los sectores que habían participado en las vistas públicas que se han hecho en más de 20 oportunidades y establecimos un sistema de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Debemos informarle Presidente que en esa jornada de trabajo nosotros nos hacíamos acompañar de los técnicos y asesores que venían siendo recomendados por los diferentes partidos, entre ellos el Dr. García Ramírez, un médico muy respetado en el área de salud. Al finalizar esa jornada, nosotros dábamos un informe al día siguiente de todo lo que se había tratado punto por punto de esa Ley General de Salud. Los senadores tenían la oportunidad de revisar si en ese informe había algo que no era lo acordado en el día anterior; hicimos 6 jornadas de trabajo en la que más participaron desde luego, los Senadores Manuel Bello, Dagoberto Rodríguez, Cosme Taveras, Julio Hazím, y en forma esporádica, el Senador Gómez Martínez y otros que también tenían otro trabajo y se incorporaban en algunas ocasiones. Entonces Presidente, el último día de trabajo fue la semana pasada por lo que se le rindió un informe de todo lo que se había tratado desde el primer día de conocimiento de esta ley. Una ley que costó mucho trabajo y hubo que convencer a muchas gentes entendidos en esta materia de posiciones que tenían, sobre todo a los médicos que estaban participando; de manera Presidente que se sabía que ese informe se iba a rendir hoy porque también Ud. lo estaba reclamando, y finalmente nosotros invitamos al Dr. César Mella de la Asoc. Médica y nos manifestaba el jueves que terminaríamos de salir de esta Ley.

Señor Presidente, en esa ley se trabajó punto por punto, sólo quedó pendiente para el día de hoy lo referente a la donación de órganos y tejidos. Los puntos más conflictivos que eran la prohibición del aborto, la donación de órganos y tejidos, y la responsabilidad que tienen que tener todos los centros médicos privados del país, de darle los primeros auxilios a cualquier ciudadano que lo necesite en caso de emergencia, fueron resueltos.

De manera Presidente, que ahí está el proyecto, ahí está el informe, vamos a corregirle lo que sea, pero de por Dios vamos a salir de ese proyecto de Ley General de Salud (no Código de Salud, como había algunas posiciones).

Yo no veo ningún inconveniente en que eso se conozca hoy o se conozca mañana, y que se hagan de nuevo las modificaciones y las consultas que se quieran hacer.

SENADOR BELLO: Gracias Presidente. La verdad es que el Código de Salud o Ley General de Salud se quiere tornar aquí en el hemisferio como algo de intereses creados, y para quien lleva la Presidencia de la Comisión de Salud, pacientemente hemos esperado y hemos trabajado para que el país tenga una Ley actualizada.

Yo quiero que todos presten atención, porque yo creo que este es un trabajo que enorguyese al Senado de la República. Al equipo técnico que trabajamos, se nos trajo de la Cámara de Diputados lo que es la Ley General de Salud y fue profundamente examinada. Aquí en el país hay desde la Era de Trujillo lo que se llama el Código de Salud, entonces en ese trabajo que hicieron con mucho entusiasmo los técnicos que participaron cogieron la misma estructura del Código real que existe en la Rep. Domin., y le cambiaron el nombre por Ley General de Salud, que según informe que tengo es una ley chilena; y sin embargo, para la comisión técnica que trabajó revisando y examinando la Ley de Salud que vino de la Cámara de Diputados, encontramos que todo lo que es la distribución, como libros, capítulos, secciones, que todo eso es del Código de cuando Trujillo, y se ha querido ahora cambiar el nombre, cuando verdaderamente se llama una estructura de Código al conjunto de las leyes que trata sobre una materia. En ese sentido nosotros quitamos La Era de Trujillo y entendíamos que esa ley que vino de la Cámara de Diputados, tenía muchos baches, inclusive tenía párrafos que eran pegados de una parte que no concatenaban con la otra, por la velocidad parece con que la hicieron. Además se olvidó la posición de la iglesia católica con relación al aborto; entonces nosotros tenemos que hacer honor a esos técnicos que representaron a dicha iglesia, como son los Dres. Bernardo Defilló, Brijido García y la Lic. Pura Guzmán, quienes nos permitieron a

SENADO, R. D.

ACTA NO. 201 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997 PAGINA 7

nosotros preparar el Código de Salud de la Rep. Domin. que en total tiene 824 artículos.

Ahora bien, por qué se hizo un Código? porque nosotros estamos aquí modificando el Código de Salud existente, no estamos modificando una Ley de Salud. En este trabajo, nosotros cogimos la misma estructura que cogieron los Diputados y lo revisamos punto por punto, y donde quiera que decía Ley General, entendíamos que debía decir Código de Salud.

El Código de Salud que hemos hecho nosotros tiene la Ley de la Lactancia Materna, el Código del Menor, la Ley del Sida y la Ley que crea el Instituto de Epidemiología; se distribuyeron a cada uno de los Senadores 40 copias para que no quede en la cabeza de nadie el sentido de dejadez de la Comisión de Salud del Senado.

Yo quisiera que aquí se sometiera a votación cómo es que ésto se va a llamar, o Código de Salud de la Rep. Dom. o Ley General de Salud.

(EL PRESIDENTE DIJO AL SENADOR BELLO QUE SIMPLEMENTE SE HA LEIDO UN INFORME QUE NO ESTA EN LA ORDEN DEL DIA).

(EL SENADOR BELLO LE DIJO QUE EL ES EL PRESIDENTE DE SALUD DEL SENADO HASTA QUE LO QUITEN, Y QUE DEBE RENDIR UN INFORME CLARO, Y PIDE QUE ESE INFORME QUE HA RENDIDO EL SENADOR VIRGILIO CASTILLO, SE POSPONGA PARA EL MARTES PARA QUE LA COMISION EN PLENO LO LEA DE ARRIBA ABAJO PARA HACER UN BUEN TRABAJO PORQUE AHI HAY MUCHOS INTERESES CREADOS).

SENADOR COSME TAVERAS: Muchas gracias Presidente. La Comisión Especial designada ha cumplido con una misión, con un celo especial, con un entusiasmo digno de alabanza; la labor ha sido muy bonita porque el ánimo de cada uno de los participantes ha sido producir una ley que se adecúe a los tiempos modernos como es el interés de cada uno de los miembros de este hemiciclo.

Nosotros creemos necesario una reunión de la Comisión de Salud para el martes en la mañana y que en la tarde nos pongamos de acuerdo en la revisión de ésto para hacer un informe definitivo; que conozcamos los puntos que quedaron pendientes; que terminemos bien un trabajo que iniciamos con tan buena intención. Muchas gracias.

(EL PRESIDENTE INVOCO EL ART.12 DE LOS REGLAMENTOS DEL SENADO Y LUEGO DIJO QUE NO HA HABIDO COMISION ESPECIAL PARA EL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO DE SALUD PUBLICA. EL SENADOR BELLO SIGUE SIENDO EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE SALUD DEL SENADO. COMPARTIMOS LAS OPINIONES DE LOS SENADORES MANUEL BELLO, COSMES TAVERAS Y DE OTROS SENADORES PARA QUE SE DEJE PARA EL MARTES).

SENADOR JULIO DE BERAS: Gracias Presidente. Voy hacer uso de la palabra para referirme al proyecto de modificación a la Ley Electoral que fuera sometido por el entonces Presidente de la Junta Central Electoral y los demás miembros de esa institución, y que perimió y fue reintroducido por nosotros el 5 de marzo de este año; no con ánimo de polemizar, sino de aclarar ciertos asuntos con relación a este proyecto de ley, que el Senador Gonzalez Espinosa es testigo de que en la Comisión quedó demostrado ampliamente que este proyecto de ley no se podía conocer porque la Junta Central Electoral cuando lo confeccionó no convocó a los delegados de los partidos políticos para que lo discutiera, y fueron precisamente los delegados de los partidos políticos quienes manifestaron que si ese proyectos se hubiese discutido con ellos en la Junta Central Electoral antes de enviarlo aquí, pues se hubiera conocido rápidamente, pero que ese proyecto había que conocerlo artículo por artículo. Entonces nosotros tuvimos que convocarlos a ellos para discutirlo en el Salón de Comisiones, se hicieron vistas públicas y todavía estamos discutiéndolo; este es un proyecto de ley que pasa de los 166 artículos y no se puede salcochar. El informe se podrá rendir en cualquier momento cuando se haga una última revisión del mismo.

Por otra parte Presidente, nosotros lo acompañamos a Ud. a la invitación que nos hiciera la colonia dominicana residente tanto en New York como en Venezuela. En New York recibimos el calor de la colonia dominicana residente allí y tuvimos la oportunidad de escuchar las exposiciones de cada uno de los distintos grupos, y también tuvimos la oportunidad de oír al Cónsul Dominicano en New York, decir que hay 875,000 dominicanos registrados legalmente allí, y que todavía hay otros tantos que faltan por legalizar; pero nosotros pudimos comprobar la pujanza dominicana; nos reunimos con lo que se considera que fue lo más selecto de la colonia que está allí, y pudimos comprobar también la aceptación que tiene la colonia dominicana allí, expresada precisamente por el Alcalde y el Jefe de la Policía de New York.

Vimos en la forma en que fue representada la colonia dominicana

SENADO, R. D.

ACTA NO. 201 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997 PAGINA 8

encabezada por el Sr. Fernando Mateo, quien tiene excelente relaciones con la prensa, el Alcalde y el Jefe de la Policía de New York. Nosotros debemos sentirnos orgullosos de que aquí en este Senado esté hoy una comisión encabezada por el Sr. Fernando Mateo, en representación de la colonia dominicana residente en New York. Y yo invito a los demás Senadores, para que todos recibamos aquí a dicha comisión, en solidaridad con la resolución que ha sido leída por el Senador Frco. Rosario Martínez.

SENADOR FCO. ROSARIO MARTINEZ: Quiero tomar este turno para identificarme con la exposición que hace el Senador González Espinosa en su primera parte. Ha hablado del tema especial que es el aumento salarial. Hace día que venimos propugnando para que el Senado se aboque a conocer el proyecto de aumento salarial.

Nosotros queremos pedir señor Presidente que este tema sea colocado en la Orden del Día, ojalá fuese para el próximo martes, pero ojalá en el interregno puedan las partes ponerse de acuerdo, y así nosotros felicitarles a los empresarios y trabajadores. Pero ya la gente no soporta más la situación que está pasando con el aumento de los artículos de primera necesidad y el salario prácticamente congelado. El Gobierno tiene una cuota muy significativa de culpa porque a través de la Secretaría de Trabajo no ha propiciado una discusión franca que permita la aprobación de un aumento salarial.

Con relación a la segunda parte expuesta por el colega González Espinosa, yo quiero solicitar con vehemencia a mis colegas a que no cercenemos la oportunidad de que nuestros embajadores en todos los países no puedan exponer sus consideraciones en torno a lo que es el voto de los dominicanos en el exterior.

Le digo a mi amigo González Espinosa que lo que estamos proponiendo en esta resolución, no es el debate del fondo del proyecto de Ley Electoral, es simplemente otorgarle la oportunidad al Comité Pro Voto de los Dominicanos en el Exterior, representado por el Sr. Fernando Mateo, que dicho sea de paso, este Senado aprobó un proyecto para reconocer la labor que hace, de "intercambio de Armas por Juguetes", para que pueda exponer sus consideraciones y el trabajo que ha hecho.

El Art.58 de los Reglamentos del Senado le otorga facultad al Senado de pronunciarse si acepta o no escuchar a una persona. Este art.habla del Presidente de la Rep., habla de los Secretarios de Estados cuando deban tratar de algún proyecto del Poder Ejecutivo, habla de los miembros de la Cámara de Cuenta, habla de los magistrados de la Suprema Corte de Justicia, habla del líder o director de los partidos políticos que tengan representación en el Senado, habla de de los ciudadanos que, como plenipotenciarios o delegados de la República hayan firmado tratados. Y habla en el acápite g) de los legisladores, y se refiere a personalidades eminentes de naciones amigas, y quienes estén visitando el país con cualquier carácter. En ese caso no se refiere a personalidades de otros países.

En ese sentido yo solicito que nos aboquemos en el día de hoy a permitir que el Comité Pro Voto del Dominicano en el Exterior, que preside Fernando Mateo, pueda exponer aquí entre nosotros su información que es de carácter general para todos nosotros.

SENADOR ALBURQUERQUE: Presidente, para que los reglamentos no se violen, hay que manejarlos conforme a lo que ellos mismos establecen, entonces nosotros no podemos dejar que un bloque o alguien se desahogue y a los otros dejarlos sin la oportunidad de la palabra. No es correcto eso.

Yo quería referirme a una cuestión de procedimiento, y los procedimientos son los que salvan y garantizan que el Senado y todo cuerpo colegiado pueda funcionar. Es una cuestión de procedimiento cuando el Sr. Presidente dice que en su condición de presidente nato de todas las comisiones, se nombró Presidente de la Comisión de Salud, y entonces deja un sustituto y se va. Ud. no puede dejar al Vice-Presidente del Senado como Presidente de la Comisión de Salud cuando esta Comisión tiene un Presidente tan Senador como el Vice y como el Presidente mismo. Fue la peor sustitución porque ese Presidente de la Comisión de Salud es médico y tiene meses trabajando en su asunto.

Nosotros también queremos referirnos al Proyecto de Resolución presentado. Nadie ha dicho aquí que estos dominicanos que nos visitan, que han adquirido notoriedad en Estados Unidos, y que nos consta, no van a ser escuchado.

No vamos analizar como fueron Uds. a New York, se fueron a escondida, pero está bien, porque hay cosa que uno la sabe por medio de la prensa,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 201 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 1997 PAGINA 9

cuando debe ser el hemiciclo porque todos somos Senadores.

(ESTANDO EL SENADOR ALBURQUE HACIENDO USO DE LA PALABRA, EL SENADOR DARIO GOMEZ PIDIO LA PALABRA, Y EL PRESIDENTE LE DIJO QUE NO TENIA LA PALABRA PORQUE EL LO QUE ESTA ES BOICOTEANDO LA RESOLUCION QUE SOMETE EL BLOQUE DEL PARTIDO REFORMISTA JUNTO AL SENADOR DAGOBERTO; UD. Y EL BLOQUE DEL P.R.D. NO QUIEREN QUE SE RECIBA A FERNANDO MATEO, A EXCEPCION DE JS. VASQUEZ Y DAGOBERTO RODRIGUEZ. LE DIO LA PALABRA DE NUEVO AL SENADOR ALBURQUERE).

SENADOR ALBURQUERQUE: Ahora me toca a mí enderezar los improprios que Ud. ha lanzado contra el PRD, porque a nombre del bloque del PRD que tiene su vocero y sus miembros debemos hablar nosotros, y eso que Ud. ha dicho no es la intención de nuestro bloque. Nosotros decimos aquí lo que debemos decir y deseamos decir a viva voz, lo decimos con toda la fuerza, y no tenemos nosotros aquí por qué estar hablando una cosa hoy y otra mañana.

Pero para complacerlo, nos vamos a retirar. Recíbamo Ud. Nosotros fuimos los que solicitamos al ex Presidente Balaguer cuando se discutía la reforma de la Constitución la doble nacionalidad.

(EL PRESIDENTE DIJO QUE LA MODIFICACION A LA CONSTITUCION SE APROBO CON LOS REFORMSITAS Y PELEDISTAS, Y QUE EL PRD SE RETIRO DE LA ASAMBLEA. QUE QUEDE CLARO.)

SE SUSPENDE LA SESION POR FALTA DE QUORUM POR RETIRO DEL BLOQUE DEL PRD PORQUE SE OPUSIERON A RECIBIR AL SR. FERNANDO MATEO Y SU COMISION PORQUE SE LO COMUNCIARON AL PRINCIPIO AL SENADOR FCO. ROSARIO MARTINEZ, CUANDO ELABORARON LA RESOLUCION, A EXCEPTO DE LOS SENADORES DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES Y JS. VASQUEZ AMRTINEZ.

ESTAS FUERON PALABRAS DEL PRESIDENTE DEL SENADO.

(EL PRESIDENTE INVITO AL BLOQUE DEL PARTIDO REFORMISTA A SU DESPACHO PARA RECIBIR AL SR. FERNANDO MATEO Y A LA COMISION QUE LO ACOMPAÑA).

HORA: 8:00 P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente.

Enrique Pujals
Secretario.

Francisco Rosario Martínez
Secretario Ad-Hoc.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero
Taquígrafa-Parlamentaria.

Melchor P.F.D. 24/11/97

Patricia Badajoz 24-11-97

Teresa Rodríguez 24/11/97

Julita 24/11/97

Azucena PRSC 24/11/97